

Guatemala
9 de junio de 2017

Ref.: GC-050/2017

Ingeniero
José Luis Benito Ruiz
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE Y
AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA GUIÓN DOS
(CA-2) ORIENTE: ESCUINTLA-CIUDAD PEDRO DE ALVARADO.
CONTRATO: 093-2014-DGC-CONSTRUCCIÓN.

Señor Viceministro:

Hacemos referencia a sus comentarios vertidos durante la entrevista del 1 de los corrientes en el programa "A LAS 8:45pm." en Canal Antigua, cuando se refirió a la carretera CA-2 Oriente (Escuintla-Ciudad Pedro de Alvarado). Con todo respeto, puntualizamos que:

- a) Los trabajos en el proyecto en referencia fueron suspendidos el 16 de julio de 2016, debido a la falta de pago del Estado de Guatemala de la obra ejecutada por el Contratista desde agosto 2015. De manera que durante la actual administración se ejecutaron trabajos de enero a julio 2016, y en ningún momento se informó a mi representada que el proyecto lo hubieran recibido con problemas, como usted manifestó.
- b) Respecto al avance físico y financiero del proyecto CA-2 Oriente, como se le hizo ver en nuestra nota Ref.: GC-045/2017 de fecha 29 de mayo/2017, se elaboraron 19 estimaciones mensuales por el total de la obra ejecutada, que corresponden al 28.54% del valor del contrato. Los pagos efectuados a la fecha sólo representan un 13.44% del valor del contrato. Es evidente que el avance físico es superior al avance financiero, situación que, al momento en que el Estado pague lo adeudado, ambos serán del 28.54% del valor del contrato.





SIGMAcorp

Página No. 2 de 2
Ref.: GC-050/2017

- c) Respecto al artículo 76 de la Ley del Presupuesto 2017 que usted indicó que lo obliga a liquidarlo. Como seguramente es de su conocimiento ya que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda fue debidamente notificado, mi representada interpuso una acción de inconstitucionalidad, la cual se encuentra en trámite. Sin embargo, dicho asunto legal no es un "problema" imputable al contratista, sino un incumplimiento por parte del Estado de Guatemala, que impide que en este año se efectúen trabajos con relación al contrato, el cual sigue vigente.
- d) Cuando usted expresó que el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ya solicitó desde el año pasado la desobligación del préstamo del BCIE para no continuar generándole intereses al Estado, no tomó en cuenta que los pagos al Contratista por estimaciones de trabajo se deben hacer dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha que se presenta la documentación completa estipulada en el contrato. Si así no se hiciera, se le deberán pagar intereses que se calcularán sobre el importe del adeudo, tomando como base la tasa de interés máxima anual que determine la Junta Monetaria para efectos tributarios (Artículos 62 y 63 de la Ley de Contrataciones del Estado). Por lo antes descrito señor Viceministro, los intereses por falta de pago al Contratista, siguen computándose en tanto el Estado de Guatemala no pague las estimaciones de trabajo pendientes.

Agradecemos su atención a la presente y estamos en la mejor disposición de ampliarle la información que usted considere conveniente.

Atentamente,

SIGMA CONSTRUCTORES, S.A.

all.
[Signature]
Lic. Jorge David Melgar Gómez
Representante Legal

c.c.: Ing. Aldo Estuardo García Morales, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MCIV-
Lic. Fernando Soberanis, Jefe de Información Canal Antigua
Licda. Ana Lucía Mazariegos, Canal Antigua
Lic. Christians Castillo, Canal Antigua

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCION DE INFORMACION

12 JUN 2017

Recibido a las: 12 horas: 10 Mts
Número: _____ Clas: _____

Número: _____ Clas: _____
Se recibe Original y copia.

7^a Avenida 5-62, Sector A-3, San Cristóbal, zona 8, Mixco
PBX: 2384-6464 FAX: 2384-6474
E-mail: sigma@sigmacorp.com.gt
Guatemala, Centroamérica